Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 053

REF: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/820 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE AUTORIZA PORROGA DE SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE PARA LOS JARDINES INFANTILES, OFICINAS Y BODEGA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DE LA JUNJI.

PUERTO MONTT, 01 FEB 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 29 de mayo de 2003 que establece Bases de los Procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/026, del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/820 de fecha 27 de diciembre de 2016, la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, autorizó la prórroga de suministro de servicios básicos de electricidad y agua potable para los jardines infantiles, oficinas y bodega de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI.

2.- Que, el Resuelvo N° 1, contiene un error de referencia en cuanto al Rut del Comité de Agua Potable Rural los Pellines, lo cual debe ser enmendado.

3.- Que, el Art. 62 de la Ley Nº 19880 señala: *"Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición de interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos*

numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

4.- Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE Resolución Exenta N° 015/820 de fecha 27 de diciembre de 2016 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORIZASE LA PRORROGA para el año 2017, para la contratación del suministro de Servicios básicos de agua potable y Luz Eléctrica en los Jardines Infantiles Clásicos y Jardín Alternativo "Los pececitos", Oficinas y Bodega Regional ubicadas en la Región de Los Lagos, con los proveedores ESSAL S.A., RUT N° 96.579.800-5, Comité Agua Potable Rural de Ralún RUT N° 73.532.800-K, Comité de Agua Potable Rural los Pellines RUT N° 76.073.162-5 y Sermacop Ltda. RUT N° 76.383.630-4, SAESA RUT N° 76.073.162-5 y CRELL RUT N° 81.106.900-0, según nominas que se detalla a continuación:

CODIGO	JARDÍN	N° SERVICIO	EMPRESA	RUT
10101001	Jardín La Gotita	1131956-4	ESSAL	96.579.800-5
10101002	Jardín Castillo de Ilusión	877947-3	ESSAL	96.579.800-5
10101003	Jardín lugar de Sol	877954-6	ESSAL	96.579.800-5
10101059	Jardín Sueño de Colores	882959-4	ESSAL	96.579.800-5
10107001	Jardín Los Volcanes	843479-4	ESSAL	96.579.800-5
10109001	Jardín Heidi	878304-7	ESSAL	96.579.800-5
10202001	Jardín Piolín	528213-6	ESSAL	96.579.800-5
10301002	Jardín Capullito	2005302-K	ESSAL	96.579.800-5
10301003	Jardín Papelucho	878318-7	ESSAL	96.579.800-5
10301004	Jardín Estrellita	1368409-K	ESSAL	96.579.800-5
10301004	Jardín Estrellita	879319-0	ESSAL	96.579.800-5
10301005	Jardín Aladino	879137-6	ESSAL	96.579.800-5
10301006	Jardín Principito	60228-0	ESSAL	96.579.800-5
10301007	Jardín Blanca Nieves	879284-4	ESSAL	96.579.800-5
10305001	Jardín Amancay	2004164-1	ESSAL	96.579.800-5
10101068	Jardín Flores del Valle	2011353-7	ESSAL	96.579.800-5
10109008	Jardín Lomas 1	2009031-6	ESSAL	96.579.800-5
10109016	Jardín Los Pececitos	S/N	Comité de Agua	73.532.800-k
10107002	Jardín Mapu Aliwen	S/N	Comité de Agua	76.073.162-5
O'Higgins 667	Oficina de Coordinación Provincial de Osorno	878367-5	ESSAL	96.579.800-5
Rengifo 830	Oficina Regional	1367576-7	ESSAL	96.579.800-5
Rengifo 832	Oficina Programa Meta Presidencial	13300-0	ESSAL	96.579.800-5
Freire 419	Oficina de Coordinación Provincial Castro	418755-K	ESSAL	96.579.800-5
La Vara S/N	Bodega Regional	S/N	Sermacop Ltda.	76.383.630-4

DEBE DECIR:

1.- AUTORIZASE LA PRORROGA para el año 2017, para la contratación del suministro de Servicios básicos de agua potable y Luz Eléctrica en los Jardines Infantiles Clásicos y Jardín Alternativo "Los pececitos", Oficinas y Bodega Regional ubicadas en la Región de Los Lagos, con los proveedores ESSAL S.A., RUT N° 96.579.800-5, Comité Agua Potable Rural de Ralún RUT N° 73.532.800-K, Comité de Agua Potable Rural los Pellines RUT N° 71.708.500-0 y Sermacop Ltda. RUT N° 76.383.630-4, SAESA RUT N° 76.073.162-5 y CRELL RUT N° 81.106.900-0, según nominas que se detalla a continuación:

CODIGO	JARDÍN	N° SERVICIO	EMPRESA	RUT
10101001	Jardín La Gotita	1131956-4	ESSAL	96.579.800-5
10101002	Jardín Castillo de Ilusión	877947-3	ESSAL	96.579.800-5
10101003	Jardín lugar de Sol	877954-6	ESSAL	96.579.800-5
10101059	Jardín Sueño de Colores	882959-4	ESSAL	96.579.800-5
10107001	Jardín Los Volcanes	843479-4	ESSAL	96.579.800-5
10109001	Jardín Heidi	878304-7	ESSAL	96.579.800-5
10202001	Jardín Piolín	528213-6	ESSAL	96.579.800-5
10301002	Jardín Capullito	2005302-K	ESSAL	96.579.800-5
10301003	Jardín Papelucho	878318-7	ESSAL	96.579.800-5
10301004	Jardín Estrellita	1368409-K	ESSAL	96.579.800-5
10301004	Jardín Estrellita	879319-0	ESSAL	96.579.800-5
10301005	Jardín Aladino	879137-6	ESSAL	96.579.800-5
10301006	Jardín Principito	60228-0	ESSAL	96.579.800-5
10301007	Jardín Blanca Nieves	879284-4	ESSAL	96.579.800-5
10305001	Jardín Amancay	2004164-1	ESSAL	96.579.800-5
10101068	Jardín Flores del Valle	2011353-7	ESSAL	96.579.800-5
10109008	Jardín Lomas 1	2009031-6	ESSAL	96.579.800-5
10109016	Jardín Los Pececitos	S/N	Comité de Agua	73.532.800-k
10107002	Jardín Mapu Aliwen	S/N	Comité de Agua	71.708.500-0
O'Higgins 667	Oficina de Coordinación Provincial de Osorno	878367-5	ESSAL	96.579.800-5
Rengifo 830	Oficina Regional	1367576-7	ESSAL	96.579.800-5
Rengifo 832	Oficina Programa Meta Presidencial	13300-0	ESSAL	96.579.800-5
Freire 419	Oficina de Coordinación Provincial Castro	418755-K	ESSAL	96.579.800-5
La Vara S/N	Bodega Regional	S/N	Sermacop Ltda.	76.383.630-4

2° En todo lo no modificado, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 015/820 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, la cual autorizo prórroga de suministro de servicios básicos de electricidad y agua potable para los jardines infantiles, oficinas y bodega de la dirección regional de los lagos de la JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/NRE/JAV/RSC/rsc
Distribución
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad de Adquisiciones
Unidad de Asesoría Jurídica
Oficina de partes